

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA
PROPUESTA PÚBLICA N° 35/2018.

VALPARAÍSO, 08 MAYO 2019

VISTOS: La Resolución AFECTA N° 23 D.G.S.A. ORD. 4100/230/1389, de fecha 27 de Diciembre de 2018, sin informativo D.TC.I.A.; el Mensaje de la DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE LA ARMADA R-091448 Abril de 2019, las necesidades del servicio y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente;

RESUELVO:

- 1.- DESÍGNASE, al personal que se indica para conformar la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N° 35/2018 "Servicio de Internet" ID 2945-26-LR19.

SUBDIRECTOR:

CN Sr. Pedro HERNÁNDEZ Melián RUT 11.620.615-3

JEFE DEPTO. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN:

CF Sr. Felipe MAYER-RECHNITZ De Petris RUT 13.225.529-6

JEFE DIVISIÓN ENLACES:

T1° Sr. Ronald ALVARADO Figueroa RUT 15.831.111-9

- 2.- Asimismo, los integrantes de la Comisión Evaluadora, deberán asistir a la Apertura Técnica de la Propuesta Pública, la cual se realizará el día viernes 24 de mayo a las 11:00 horas en dependencias de la Dirección de Abastecimiento de la Armada.
- 3.- COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.




FERNANDO LE DANTEC HUDSON
CAPITÁN DE NAVÍO
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- D.A.B.A.
2.- S.D.TC.I.A. ✓
3.- J.D.TI.
4.- J.DIV.ENL.
5.- ARCHIVO.

D.G.T.M. Y M.M. EXENTA N° 4100/198 Vrs.

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN
EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN
PÚBLICA ID 2945-26-LR19.

VALPARAÍSO, 09 MAY 2019

VISTO: lo dispuesto en el artículo 3°, letra a) del D.F.L. N° 292, de 1953, que aprueba la Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, los artículos 169° y 170° del D.L. N° 2.222, sobre la Ley de Navegación; el artículo 105° del D.S. N° 427, de fecha 25 de junio de 1979; lo establecido en la Ley N° 19.886, de fecha 30 de julio de 2003; el D.S. (H.) N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886; la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, de fecha 20 de agosto de 2008; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, de fecha 05 de diciembre de 1986; el Decreto Ley Orgánico de Administración Financiera del Estado N° 1.263, de fecha 28 de noviembre de 1975; la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019, de fecha 07 de diciembre de 2018; la resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de fecha 30 de octubre de 2008, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por resolución D.G.S.A. Afecta N° 4100/230/1389 Vrs., de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprobaron las bases de la propuesta pública N° 35/2018, para contratar el servicio de internet para la ARMADA y DIRECTEMAR, publicada en el portal Mercado Público bajo la ID 2945-26-LR19.
- 2.- Que, las fechas de la licitación ID 2945-26-LR19, para contratar el servicio de internet para la ARMADA Y DIRECTEMAR, son las siguientes:
 - a.- Fecha de publicación : 08 de abril de 2019.
 - b.- Fecha de cierre : 23 de mayo de 2019.
 - c.- Fecha de apertura : 24 de mayo de 2019.
 - d.- Fecha de adjudicación : 23 de septiembre de 2019.
- 3.- Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula J.-, de las bases, la evaluación debe ser realizada por una comisión conformada por personal del Departamento de Tecnologías Marítimas de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, compuesta por el Subjefe, el Encargado de la División Redes y el Encargado de la División Ingeniería.
- 4.- Que, por lo indicado precedentemente, corresponde designar a los servidores que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases,

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 2945-26-LR19, al siguiente personal:

- a.- CC Sr. Ricardo ASTUDILLO Durán, R.U.N. N° 13.872.052-7, Subjefe Depto. Tecnologías Marítimas, tel. 322208402, email: rastudillo@dgtm.cl.
- b.- Sr. Mario FLORES Hernández, R.U.N. N° 10.249.959-K, Encargado División Redes, tel. 322208421, email: mflores@dgtm.cl.
- c.- Sr. Enrique MALDONADO Avendaño, R.U.T. N° 11.620.308-1, Encargado División Ingeniería, tel. 322208437, email: enrique.maldonado@dgtm.cl.

2.- ANÓTESE, regístrese, comuníquese y publíquese en el portal Mercado Público.




IGNACIO MARDONES COSTA
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- J.E.M.G.A. ✓
- 2.- D.A.B.A. ✓
- 3.- P.M.P. ✓
- 4.- INTEGRANTES COMISIÓN (3).
- 5.- ARCHIVO.